

## AVISO – ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, en observancia de lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección por licitación pública conforme a la siguiente información:

### 1. PARTICIPANTES:

Podrán participar consorcios o uniones temporales conformadas por personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, que tengan y acrediten la habilidad jurídica para obligarse y para el cumplimiento de la prestación que se deriva del presente proceso de selección.

**OBJETO:** Adelantar las labores operativas que servirán de insumo para la actualización catastral con enfoque multipropósito, en la zona urbana y rural en los municipios PDET de Balboa (Cauca) y Orito (Putumayo).

#### 1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance de las labores operativas que servirán de insumo para la actualización de actualización catastral con enfoque multipropósito es desarrollar las actividades destinadas a identificar, incorporar o rectificar cambios o inconsistencias en la información catastral, utilizando métodos diferenciados de intervención en territorio: directos, indirectos, declarativos y colaborativos que permitan establecer los cambios entre la base catastral y la realidad de los inmuebles.

El contratista (operador atastral) tiene bajo su cargo la ejecución de actividades de las etapas: preoperativa, operativa y post-operativa, así como las actividades transversales del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito.

La Resolución 509 de 2020, la cual en su artículo 3, define predio, así *“En el ámbito de la gestión catastral, es el inmueble con o sin título registrado, no separado por otro predio, con o sin construcciones y/o edificaciones y vinculado con personas naturales o jurídicas, según su relación de tenencia: propietario, poseedor u ocupante”*.

Así las cosas, el alcance incluye tanto los predios en propiedad, como las ocupaciones y posesiones. Dentro de lo cual, en desarrollo del proyecto se prevé obtener como resultado del ejercicio el inventario clasificado y actualizado de los predios del municipio, conforme la reglamentación vigente

2. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado para el presente proceso es **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.952.620.708)**, que incluye el IVA y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato, respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: i) CDP No. 522 del 15 de marzo de 2022 por la suma de \$ 2.571.134.781 y ii) CDP No. 522 del 15 de marzo de 2022 por la suma de \$ 1.381.485.927.
3. **CIERRE:** La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima revista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.
4. **CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS TECNICOS:** Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II:

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

- 5. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS:** En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

Dado en Bogotá, a los 15 días de marzo de 2022 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II – [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)